

Medellín, 8 de julio de 2024

Doctora
CRISTINA ZAMBRANO RESTREPO
Directora Ejecutiva
Agencia para la Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana
ACI Medellín
Medellín

Asunto: Seguimiento planes de mejoramiento primer semestre 2024

Apreciada doctora Cristina:

En cumplimiento de lo establecido en el programa de auditoría para la vigencia 2024, se revisó el seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento que se han suscripto y que se encuentran vigentes con corte a junio 30 de 2024, y se observan oportunidades de mejora producto de las observaciones generadas en las siguientes auditorías: auditoría externa de la CDM de la última vigencia, auditorías Internas de calidad y riesgos realizadas en vigencias anteriores, auditorías especiales realizadas de parte de control interno; además de las observaciones generadas como resultado de la auditoría adelantada por el Icontec en la vigencia 2021 y 2022.

De acuerdo con los resultados de la última auditoría de seguimiento a la gestión realizada por la Contraloría Distrital de Medellín - CDM a la vigencia 2022, se cuenta con un (1) hallazgo que hace referencia a “Revelaciones incompletas en las Notas a los Estados Financieros de la composición y cifras de la cuenta 8390 “Otras cuentas deudoras de control”, por lo cual se determinó como actividad a realizar para subsanar dicha observación “Redactar las revelaciones en las notas a los estados financieros de la composición y cifras con más detalle, tendiendo en cuenta ser específico en el contenido de la nota para que sea clara, completa y precisa en la información que contiene”; es así, que el Subproceso de Gestión Presupuestal y Financiera, elaboró las notas a los estados financieros con corte a diciembre de 2023, detallando cada cuenta con más especificidad de los hechos económicos, las cuales fueron revisadas por la Directora de Relaciones Administrativas y la Revisoría Fiscal antes de ser presentadas para aprobación en la reunión de Junta Directiva en el mes de febrero en la cual se solicitaron algunos ajustes, posteriormente se presentaron y aprobaron en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados. Adicionalmente, se reportaron en gestión transparente, el chip y se publicaron en la página web de la ACI. Ruta: R:\GESTION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA\11-9 Informes\11-9.7 Informes de Estados financieros\Estados Financieros\2023, cumpliendo así con la actividad propuesta. Teniendo en cuenta lo anterior, la coordinación de control interno corroboró la ejecución y efectividad de la actividad realizada, y recomendó a través de oficio a la CDM, el cual se cargó en la plataforma de Gestión Transparente, que dicha observación podría ser retirada del plan de mejoramiento que se tiene vigente con el ente de control; sin embargo, dicha observación se conserva en el plan de mejoramiento, hasta tanto el ente de control apruebe el retiro del éste.

De igual manera, se realizó una revisión completa de todas las observaciones, hallazgos u oportunidades de mejora, y se evaluó las actividades realizadas en busca de subsanar cada una de ellas, determinando, en una labor conjuntamente con la coordinadora de planeación, que dos (2) de estas observaciones o hallazgos habían cumplido las actividades propuestas, por lo cual se determinó cerrarlas. Las observaciones que se retirarán del plan de mejoramiento corresponden a auditorías de Calidad realizadas por el Icontec a la vigencia 2021 y vigencia 2022, respectivamente.

Dado lo anterior, teniendo en cuenta que con corte a junio de 2024, la ACI Medellín contaba con un plan de mejoramiento con **9 observaciones, hallazgos u oportunidades de mejora**, y que se realizó una revisión completa de los diferentes soportes de las actividades llevadas a cabo, y se corroboró que 2 de estas observaciones o hallazgos habían cumplido las actividades propuestas, por lo cual se determinó cerrarlas, quedará un plan de mejoramiento con un total de 7 observaciones o hallazgos abiertas, entre los cuales se encuentra el correspondiente a la CDM, hasta tanto aprueben su cierre.

El plan de mejoramiento vigente será debidamente publicado en la página web de la entidad. Se relacionan la cantidad de observaciones o hallazgos por proceso, que quedan abiertas actualmente:


SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO A JUNIO DE 2024			
PROCESO / SUBPROCESO	TIPO DE AUDITORÍA	OPORT. DE MEJORA PENDIENTES	OBSERVACIONES
Direccionamiento Estratégico	Aud. Interna	1	Las observaciones que se relacionan corresponden a diferentes tipos de auditorías internas de vigencias anteriores y de la auditoría que realizó el Icontec en el año 2021 y 2022. Con respecto a las observaciones o hallazgos que aún continúan abiertas, aunque para algunas de ellas se hayan realizado las actividades planteadas, es necesario que se completen las todas las actividades para que se pueda determinar su cierre; y con respecto a otras se debe de concertar una nueva fecha para su cumplimiento. De igual manera, se realizó una revisión completa de manera conjuntamente con la coordinadora de planeación y calidad, y se determinó que 2 de ellas (correspondientes a auditorías de Calidad realizada por el Icontec) cumplían con las actividades propuestas y por lo tanto se determinó su cumplimiento, y se estableció su cierre.
Gestión Documental	Aud. Interna	1	
Gestión de sistema de información	Aud. Interna	1	
Gestión de Calidad	Icontec	2	
Comunicaciones y Posicionamiento	Aud. Interna	1	

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO A JUNIO DE 2024			
PROCESO / SUBPROCESO	TIPO DE AUDITORÍA	OPORT. DE MEJORA PENDIENTES	OBSERVACIONES
Gestión Presupuestal y Financiera	CDM	1	Con la CDM se tiene una (1) observación o hallazgo, la cual fue validada las actividades realizadas y se recomendó su cierre; sin embargo, se conserva abierto en el plan de mejoramiento hasta tanto el ente de control determine y avale dicho cierre.
TOTAL		7	

Cabe resaltar que se continúa evaluando y adelantando una revisión interna para verificar las actividades que se han cumplido del plan de mejoramiento propuesto para cada una de las observaciones o hallazgos, y evaluar si con ellas se logra mitigar y subsanar la falencia presentada, para determinar así, de manera concertada y con el Coordinador de Control Interno como Evaluación Independiente, si se dan por cerradas y retirarlas del plan de mejoramiento actual.

En conclusión, se observa que los planes de mejoramiento se han venido trabajando, y se ha dado cumplimiento a algunas de las actividades planteadas de acuerdo con los recursos dispuestos para ello y a las posibilidades legales y administrativas dadas para cada caso; sin embargo, es indispensable que, en las auditorías posteriores, auditorías tanto internas como externas, se validen las actividades realizadas y se avale el cierre de dichas oportunidades de mejora.

Cordialmente,



WILLIAM DARIO ALZATE FRANCO
Coordinador de Control Interno